**PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD AGRARIA III**

**MATRIZ DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

|  |
| --- |
|  |
| 1. **Implementación del Programa de Compensaciones para la Competitividad (PCC).**   Objetivo.- Apoyar la implementación del PCC, cuyo objeto es elevar la competitividad de los pequeños y medianos productores agrarios en el marco de la apertura comercial.  Responsable.- Programa de Compensaciones para la Competitividad – Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Compromisos.-** | **Medio probatorio.-** | **Observaciones.-** | | 1. Evaluación de resultados y avances sustantivos sobre la base de una evaluación de desempeño del PCC/AGROIDEAS 2. Levantamiento y análisis de la línea de base y la metodología de evaluación de impacto acordada con miras a su implementación a la conclusión del PCC/AGROIDEAS. | Oficio N° 1339-2013-AG-OPP/UPS del 20 may.13 del MINAGRI, remitiendo: i) el informe de evaluación de desempeño 2008-2012, y ii) el informe de línea de base incluyendo la metodología de evaluación de impacto acordada.  Oficio N° 392-2013-AG-PCC-J del 05 jul.13 del MINAGRI remitiendo el informe complementario conteniendo cifras a mayo 2013 y proyección a diciembre 2013. | Cumplido. | | 1. Incentivos entregados por el PCC/AGROIDEAS según los criterios asociatividad, rentabilidad y sostenibilidad, en función de los convenios suscritos con las Organizaciones de productores.   . | Oficio N° 001-2013-AG-PCC-CD del Presidente del Consejo Directivo del PCC, remitido mediante oficio N° 1685-2013-AG-OPP/UPS del 10 jun.13 del MINAGRI, enviando el reporte de los incentivos entregados por el programa, en función de los convenios suscritos con las Organizaciones, el cual contendrá:   * 1. Rubros de los incentivos.   2. Análisis de género en la participación de planes de negocio.   3. Tipos de tecnologías.   4. Mercados en los que participan los productores.   5. Tipo de productor.   6. Evaluación del cofinanciamiento.   7. Zonas de intervención.   8. Evaluación ambiental. | Cumplido. | | 1. Plan estratégico del PCC/AGROIDEAS evaluado, en función de su contribución a los cuatro pilares (gestión, competitividad, inclusión y sostenibilidad) del Plan Estratégico del Sector 2012-2016. | Oficio N° 1685-2013-AG-OPP/UPS del 28 may.13 del MINAGRI, enviando la evaluación del PCC en base a las metas estratégicas del PESEM, aprobado en Consejo Directivo del Programa. | Cumplido. | | 1. Aprobación de la Ley para la ampliación y continuidad del PCC/AGROIDEAS. | Ley 30049, Ley que prorroga el plazo de vigencia del Programa de Compensaciones para la Competitividad, aprobada el 24 jun.13. | Cumplido. | |
| 1. **Desarrollo de clusters y cadenas agropecuarias de valor.**   Objetivo.- Promover la competitividad de productos agropecuarios en cadenas de valor prioritarias en el marco de las competencias del MINAGRI.  Responsable.- Dirección General de Competitividad Agraria – Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Compromisos.-** | **Medio probatorio.-** | **Observaciones.-** | | 1. En concordancia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012 – 2016 aprobado por el MINAGRI, la DGCA incorpora el enfoque de cadenas en su trabajo operativo y permite a productores pertenecientes a las cadenas de valor priorizadas el acceso a mecanismos de apoyo ofrecidos por el Estado. Esta estrategia debe ser consistente con los lineamientos rectores establecidos a nivel nacional, tomando en cuenta aspectos como sostenibilidad y calidad ambiental (esquemas de certificación orgánica, comercio justo, y adaptación al cambio climático, entre otros). | Oficio N° 1701-2013-AG-DGCA/DPC del 28 jun.13 del MINAGRI remitiendo Informe que documente la incorporación del enfoque de cadenas y el acceso a mecanismos de apoyo del Estado en las acciones que lleva a cabo el MINAGRI a través de la DGCA y en coordinación con las regiones y el sector privado.  Oficio N° 1891-2013-AG-DGCA/DPC del 17 jul.13 del MINAGRI remitiendo el Informe que evidencia la incorporación de cadenas tomando en cuenta aspectos de sostenibilidad y calidad ambiental en las actividades que realiza el MINAGRI. | Cumplido. | | 1. Identificación y análisis de las principales limitantes y oportunidades al desarrollo de cadenas de valor, incluyendo la formulación de un plan de acción, por el cual el MINAGRI y los GGRR acuerdan compromisos de implementación de los planes respectivos de las cadenas de valor priorizadas. | Oficio N°1372-2013-AG-DGCA-DPC del 27 may.12 del MINAGRI remitiendo el informe por el cual se priorizan las cadenas de valor.  Oficio N° 1891-2013-AG-DGCA/DPC del 17 jul.13 del MINAGRI remitiendo el Plan de acción de las cadenas priorizadas, validadas con los GGRR. | Cumplido. | | 1. Al menos cuatro regiones han firmado Convenios Marco de Cooperación con el MINAGRI, para facilitar la implementación del plan de acción de las cadenas de valor priorizadas por el MINAGRI. | Oficio N° 1434-2013-AG-OPP/UPS del 23 may.13 del MINAGRI, remitiendo: a) Reporte de Convenios con los GGRR apoyando cadenas de valor; y, b) Copia de los Convenios Suscritos con los Gobiernos Regionales. | Cumplido. | | 1. Inclusión en las asignaciones presupuestales 2012-2013 de recursos para apoyar el desarrollo de las cadenas de valor priorizadas. | Oficio N° 1701-2013-AG-DGCA/DPC del 28 jun.13 del MINAGRI remitiendo reporte de las asignaciones presupuestales para apoyar las cadenas de valor priorizadas. | Cumplido. | |
| 1. **Modernización del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA).**   Objetivo.- Apoyar la implementación del Sistema Nacional de Innovación Agraria, fortaleciendo sus capacidades estratégicas de investigación y de gestión, y la articulación de los actores públicos y privados del sistema.  Responsable.- Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) – Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Compromisos.-** | **Medio probatorio.-** | **Observaciones.-** | | 1. Comisión Nacional de Innovación y Capacitación Agraria en proceso de fortalecimiento. Dicho fortalecimiento incluye las siguientes acciones: (i) la actualización de la conformación de sus miembros; (ii) la aprobación de su reglamento operativo; y (iii) la presentación de una propuesta de funcionamiento de la Secretaría Técnica. | 1. Resolución Ministerial N°0224-2013-AG del 18 jun.13, que designa los miembros de la CONICA 2. Oficio N° 0655-2013-INIA-OGP/J del 05 jul.13 con el cual el MINAGRI remite Acta de la CONICA que aprueba el Reglamento Operativo. 3. Oficio N° 1092-2013-INIA-OGP/J del 30 abr.13, con el cual el MINAGRI comunica al MEF la aprobación del Perfil del Programa de Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) donde se describe el fortalecimiento de su Secretaría Técnica, y remite el Informe Técnico N° 084-2013-AG-OPP/UIS. | Cumplido. | | 1. Propuesta de Política Nacional de Innovación Agraria presentada a la CONICA y puesta a consulta con entidades públicas y privadas, que aborde, entre otros, los siguientes temas estratégicos: (i) consolidar la institucionalidad del SNIA; (ii) incrementar la inversión pública e incentivar la inversión privada en los procesos de innovación; y (iii) modernizar la institucionalidad del INIA. | Oficio N° 572-2013-INIA-OGP/OP del 05 jul.13 con el cual el MINAGRI remite: la propuesta de Política Nacional a la CONICA, y ii) la agenda de reunión de instalación que incluyó la revisión de la propuesta de política.  Comunicación múltiple mediante Carta N° 005-2013-INIA/J del 19 jul.13 de la Secretaría Técnica de la CONICA, a los miembros de dicha Comisión, indicando: i) la comunicación de convocatoria que incluyó el envío de la propuesta de política, ii) los temas a tratar de la siguiente reunión, incluyendo la aprobación de la Política Nacional de Innovación Agraria, y iii) el acta de reunión de la CONICA que será suscrita por sus miembros dónde se da cuenta de la autorización para ampliar el proceso de consulta. | Cumplido. | | 1. Propuesta de Plan Nacional de Innovación Agraria, presentado a la CONICA, que contendrá, entre otros, los siguientes aspectos:    1. Contexto y oportunidad del proceso de innovación.    2. La visión/misión del SNIA.    3. Los objetivos estratégicos    4. Las estrategias en su relacionamiento con el sector privado, regiones, universidad y la vinculación internacional,    5. Áreas estratégicas y prioridades.    6. Metas y resultados.    7. Rol de la CONICA y del INIA.    8. Opciones y mecanismos de financiamiento.    9. Zonificación | Oficio N° 571-2013-INIA-OGP/OP del 05 jul.13 del MINAGRI remitiendo a la CONICA la propuesta del Plan Nacional.  Comunicación múltiple mediante Carta N° 005-2013-INIA/J del 19 jul.13de la Secretaría Técnica de la CONICA, a los miembros de dicha Comisión, remitiendo la Propuesta del Plan Nacional de Innovación Agraria para su consideración en la próxima reunión. | Cumplido. | | 1. Programa de Inversión para el SNIA aprobado a nivel de perfil, que incluye dos proyectos de inversión, uno para fortalecer el SNIA, y el otro para consolidar al INIA. | Oficios N° 1092, 1044 y 1520 del MINAGRI, remitiendo los informes de aprobación por el SNIP del perfil del Programa y los proyectos que conforman dicho programa.  Oficio N° 3375-2013-EF/63.01 del 08 jul.13 del MEF mediante el cual se autoriza la elaboración del estudio de factibilidad del Programa | Cumplido. | | 1. Proyecto de inversión del CNBAF a nivel de factibilidad presentado a la OPI del MINAGRI. | Oficio N° 570-2013-INIA-OGP/OPI del 05 jul.13 del INIA, documentando el estado del estudio de factibilidad.  Oficio N° 537-2012-INIA-DIA-SUDIRGEB/J del 18 jul.13, con el cual se remite el estudio de factibilidad del Proyecto CNBAF a la Dirección General de Investigación Agraria para continuar con su trámite de aprobación. | Cumplido. | | 1. Sistema de Información, Control y Seguimiento del SNIA en diseño. | Oficio N° 0655-2013-INIA-OGP/J del 05 jul.13 con el cual el MINAGRI remite, la propuesta de diseño del sistema de información y el plan de trabajo para la preparación del PIP. | Cumplido. | | 1. Evaluación de la delegación de funciones del INIA en materia de semillas a otros actores del sistema. | Oficio N° 0695-2012-INIA/J del 19 jul.13 del MINAGRI, con el cual se remite el informe sobre la evaluación, donde se reporta el desempeño de las entidades en el ejercicio de las funciones delegadas. | Cumplido. | | 1. Fortalecimiento de las capacidades del INIA, que incluye;    1. Nuevo ROF del INIA en trámite de aprobación.    2. Inicio de trámite para la transformación del INIA en un organismo técnico especializado (OTE)    3. Lineamientos generales de la Estrategia de Recursos Humanos. | Oficio N° 0648-2013-INIA-OGP-OP/J del 05 jul.13 del INIA remitiendo nuevo ROF al MINAGRI.  Oficio N° 569-2013-INIA-OGP/OP del 05 jul.13 del INIA al MINAGRI remitiendo el informe sobre de transformación del INIA en OTE.  Oficio N° 0655-2013-INIA-OGP/J del 05 jul.13 del INIA remitiendo los lineamientos generales sobre la estrategia de recursos humanos. | Cumplido. | |
| 1. **Fortalecimiento del Sistema de Información de Estadísticas Agrarias (SIEA).**   Objetivo.- Fortalecer el Sistema Integrado de Estadística Agraria, destinada a atender un amplio conjunto de usuarios, para la toma de decisiones.  Responsable.- Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos (OEEE) – Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Compromisos.-** | **Medio probatorio.-** | **Observaciones.-** | | 1. Propuesta del Plan Estratégico del Sistema Integrado de Estadística Agraria (PE), aprobado por el Comité Técnico del Sistema Integrado de Estadística Agraria, con el cual se busca mejorar la gobernabilidad y calidad de la información estadística. El Plan contendrá un plan de monitoreo y evaluación para evaluar el desempeño de su implementación. | Oficio N° 2172-2013-MINAGRI-OPP/UPS del 16 jul.13 del MINAGRI, remitiendo la propuesta del PE y el Acta del Comité Técnico del Sistema Integrado de Estadística Agraria. | Cumplido. | | 1. Evaluación de la aplicación de la metodología probabilística utilizando marcos de área para la generación de estadísticas, para las regiones de Arequipa, Ica y Lima. | Oficio N° 1617-2013-AG-OPP/UPS del 04 jun.13 del MINAGRI, remitiendo el informe de evaluación de la metodología aprobado por la OEEE.  Oficio N° 0400-2013-AG-OEEE/DG del 19 jul.13, con el cual el MINAG remite el documento de trabajo de la evaluación de los principales componentes de la Encuesta realizada en los departamentos de Lima, Ica y Arequipa, en el marco de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)-2011. | Cumplido. | | 1. Perfil del proyecto de inversión aprobado por el SNIP, el cual incluye dos líneas de acción: a) mejoramiento del sistema de información de estadística agraria , y b) mejoramiento del servicio de información agraria con la implementación del sistema GD (Generación y Difusión) . | Oficio N° 1099-2013-AG-OPP/UPS, del 03 may.13,del MINAGRI, remitiendo informe de aprobación del perfil por parte de la OPI sectorial.  Oficio N° 3258-2013-EF/63.01 del 24 jun.13 del MEF mediante el cual da conformidad a la evaluación del Proyecto y autoriza la elaboración del estudio de factibilidad. | Cumplido. | | 1. IV Censo Nacional Agropecuario realizado y resultados de las principales variables estructurales del sector publicados. | Publicación del IV Censo Nacional Agropecuario mediante el siguiente vínculo:  [http://proyectos.inei.gob.pe/CenagroWeb/?id=DERECHA#](http://proyectos.inei.gob.pe/CenagroWeb/?id=DERECHA) | Cumplido. | |